



Estudios previos y justificación de contratación

1. **Necesidad:** La empresa para la Seguridad Urbana – ESU, es una empresa industrial y comercial del estado que brinda a sus empleados bienestar y satisfacción, constantemente esta en la búsqueda de espacios que fomenten el desarrollo de consciencia y vínculo institucional, a través de un proceso de construcción permanente, que cree, mantenga y mejore las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro institucional, el Plan de Bienestar Laboral de la ESU, contempla dentro de sus actividades la generación de espacios que reconozcan la labor de quienes día a día contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y que juegan un rol de vital importancia para el logro de las metas institucionales.

Se fundamenta esta necesidad en lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo estipulado en la Ley 734 de 2002 en su artículo 33 numerales “4. *Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales*” y “5. *Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes*”.

Para el cumplimiento de lo anterior, se considera necesario celebrar a las servidoras públicas el “Día de la madre” que continúe fortalecimiento los vínculos relacionales dentro de las funcionarias, así mismo celebrar este día exaltando su labor en la sociedad y en la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU a quienes con su dedicación, creatividad y responsabilidad ayudan a construir un mejor país.

2. **Objeto:** “Suministro de alimentación y bebidas con servicio a la mesa, para la celebración del día de las Madres” para las Funcionarias de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

3. **Especificaciones del bien o servicio a contratar:** Contratación de proveedor de alimentación y bebidas no alcohólicas con servicio a la mesa, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Entrada con tres (3) opciones: Picada colombiana, tabla de quesos o croquetas.	25
Plato fuerte con tres (3) opciones: pollo, pescado, res o cerdo	25
Postre con tres (3) opciones: cheskasse, torta de chocolate o especial de la casa.	25
Bebidas frías no alcohólicas con tres (3) opciones: jugos, gaseosas, té.	25
Actividad central: clase de cocina, música en vivo o presentación artística	1

4. **Identificación del tipo de contrato a celebrar:** Suministro

5. **Modalidad de selección del contratista:** El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la solicitud privada de mínima cuantía.





específicamente en la causal señalada en el artículo 23 del Manual de Contratación, por tratarse de una contratación de mínima cuantía

6. **Estudio del mercado:** Dado que la ESU no cuenta con elementos, infraestructura y personal para la realización de actividades logísticas para atender las necesidades como las aquí plasmadas, se requiere efectuar la contratación de un tercero que preste el servicio de forma oportuna y adecuada, brindando un servicio de manera eficiente y eficaz a los invitados, en la actividad de fortalecimiento de bienestar laboral .

Dentro del estudio de mercado realizado se evidenció que existe pluralidad de oferente, por lo que están en capacidad de presentar propuesta todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí contempladas, en especial las ubicadas dentro de la ciudad de Medellín, cercanas al sitio de trabajo, para favorecer el desplazamiento del personal.

Los precios del mercado se fijaron con base al sondeo realizado por la ESU ante las empresas que atendieron nuestra la invitación, en posibilidad de ofrecer el servicio. Las empresas que presentaron cotización fueron:

Celebración día de las madres a las funcionarias públicas de la Empresa para la Seguridad Urbana-ESU											
DGRUPE			HERBARIO			INTER			EL CIELO		
Valor sin ICO	Valor con ICO	Valor total	Valor sin ICO	Valor con ICO	Valor total	Valor sin ICO	Valor con ICO	Valor total	Valor sin ICO	Valor con ICO	Valor total
\$2.050.000	\$205.000	\$2.255.000	\$1.845.000	\$150.000	\$1.995.000	\$1.825.000	\$164.250	\$1.989.250	\$2.700.000	\$540.000	\$3.240.000

Nota: este valor incluye el servicio y el impuesto al consumo

7. **Valor estimado del contrato:** Con base en el anterior sondeo de mercado se estima un valor del contrato por una suma de unos **tres millones de pesos** (\$3.000.000) incluido el impuesto al consumo y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

8. **Información presupuestal que respalda la contratación:** La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No. 12010601-1 y centro de costos No. 13076.

9. **Justificación de los factores de selección:**

- Precio
- Logística
- Contenido de la actividad central
- Variedad del menú
- Disponibilidad de fecha
- Cercanía a la sede administrativa de la ESU

10. **Riesgos:** Ver matriz de riesgos, la cual se adjunta.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

11. **Garantías exigidas:** De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- -Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- -En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
- -Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- -El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- -La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.
- -Sin embargo, el contratista seleccionado debe garantizar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil o un seguro que garantice cobertura en caso de presentarse alguna eventualidad.

12. **Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:** La contratación respectiva no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:

13. **Condiciones contractuales:**

a. **Obligaciones de la ESU:**

- Realizar el pago oportuno según lo contratado
- Verificar que lo contratado cumpla con las especificaciones solicitadas
- Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

b. **Obligaciones específicas del contratista:**

- Entrega oportuna de la actividad en el lugar, día y hora pactada
- Actividad que cumpla con las especificaciones establecidas
- Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas establecidas
- Cumplimiento de normatividad aplicable al sitio para la prestación del servicio
- Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.
- Cumplir condiciones de seguridad en cada uno de los espacios.

c. **Productos y/o servicios:** En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- Entrada con tres (3) opciones: Picada colombiana, tabla de quesos o croquetas.
- Plato fuerte con tres (3) opciones: pollo, pescado, res o cerdo.
- Postre con tres (3) opciones: cheskasse, torta de chocolate o especial de la casa.
- Bebidas frías no alcohólicas con tres (3) opciones: jugos, gaseosas, té.
- Actividad central: clase de cocina, música en vivo o presentación artística.
- Fecha: 11 de mayo de 2018.
- Horario: 12:30 a 2:30 p.m.
- Servicio a la mesa.
- Ubicación cercana a las oficinas administrativas de la ESU.

d. **Forma de pago:** La ESU pagará al Contratista el valor del contrato mediante pago único y previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

e. **Supervisión del contrato :** La Supervisión del Contrato estará a cargo de la Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

f. **Plazo de ejecución :** El plazo del presente contrato será hasta el treinta (30) de mayo de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

g. **Lugar de ejecución del contrato:** El objeto del contrato se ejecutará en Medellín, en las instalaciones de la empresa contratada para la celebración del objeto del contrato.

Cordialmente,

LUZ ANGELA MONCADA HENAO

Profesional Universitaria Seguridad y Salud en el Trabajo

